

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

1. CARACTERIZACIÓN

TÍTULO DEL PROYECTO: CUIDANDO MI PLANETA

RESPONDE AL PROYECTO OBLIGATORIO Protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales.

AREA EN LA QUE SE UBICA EL PROYECTO: Ciencias Naturales y Educación Ambiental

RESPONSABLES DE LA EJECUCION: Sonia Meléndez, Rosina Ibargüen, Mary Luz Ibargüen, Dora Avendaño

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO: Directivos, Docentes Y Estudiantes.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <small>SC-CER 216375</small>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

2 DIAGNOSTICO

La Institución Educativa Madre María Mazzarello cuenta con problemas ambientales en espacios internos que inciden en el entorno ambiental. Algunos de ellos son:

- **Manejo Inadecuado de los residuos sólidos:** en la observación de los espacios internos de la Institución se evidencia un inadecuado uso de los recursos, derroche de papel y no reutilización de este; acumulación de desorden en las aulas, acumulación de residuos después de los descansos, no separación en las fuentes de residuos reciclables o reutilizables, así como también se depositan en el mismo recipiente todos los desechos orgánicos e inorgánicos.
- **Uso Irracional de los recursos:** en su gran mayoría las estudiantes derrochan papel, agua, luz y demás recursos, a pesar de las múltiples actividades realizadas del proyecto ecológico. Por falta de evaluación, seguimiento y control, la problemática continúa y se hace más difícil debido al poco impacto que genera en las estudiantes las actividades, campañas y talleres formativos.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

3. JUSTIFICACIÓN

La conciencia ambiental es un trabajo de todas las áreas, donde el compromiso es enlazar los contenidos y temas que otorgan los saberes a las prácticas de respeto y convivencia con el entorno, lo que implica un cambio de paradigma en las formas de orientar y formar los estudiantes, que adquieran un pensamiento crítico frente a aquellas acciones humanas que van en detrimento y deterioro de los recursos que posee la tierra y que promuevan alternativas efectivas para mejorar dicha situación, de acuerdo con la Política Nacional de Educación ambiental 2002 establecida en el Decreto 1743 de 1994. Ley 115 de 1994, artículo 14. Desarrollando el artículo 67 de la Constitución Política Nacional.

El compromiso Institucional está en crear conciencia frente al cuidado y preservación del medio ambiente, de tal manera que los estudiantes adquieran y reflejen una actitud positiva frente a su entorno, porque le pertenece, se apropia de él y se interesa por conservarlo; es decir lograr una real conciencia ambiental para que el legado que dejen a las futuras generaciones sea un mundo donde se pueda acceder a todos los recursos, donde los ambientes naturales se conserven y se puedan disfrutar de ellos, donde algunos animales y plantas no solo se pueda ver en fotografías.

Implica entonces un direccionamiento hacia la apropiación del proyecto para que además de llevarse a cabo, se pueda valorar sus impactos y proyectar a las comunidades que en su vida cotidiana han olvidado que se tiene una responsabilidad social de cuidar el entorno y que en la mayoría de los casos son los causantes de muchos de los factores que hoy agobian el planeta.

El problema de manejo de residuos sólidos, no es factible trabajarlo desde una sola disciplina o desde un área específica del conocimiento; ello requiere de la participación de todas las áreas y de todas las disciplinas dado su carácter global.

El plan de manejo integral de residuos sólidos en las Instituciones Educativas

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

debe apuntar a elevar la calidad de vida de la comunidad educativa e involucrar a todos los actores para lograr un entorno libre de residuos y todo lo que éstos implican.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

4. OBJETIVO GENERAL

Construir en forma colectiva una pedagogía ambiental y social a partir de la cual se pueda generar una cultura del uso adecuado y la preservación del medio ambiente en la Institución Educativa Madre María Mazzarello utilizando escenarios educativos dentro y fuera del aula, con los actores y los sujetos en concordancia a las visiones, aspiraciones y requerimientos de la comunidad educativa para que ello sea de apropiación de todas las áreas del conocimiento y esté articulado al PEI de la Institución.

5. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Proporcionar acciones educativas tendientes al conocimiento, manejo y conservación de los recursos ambientales a través del proyecto PRAES para comprender y apreciar las interrelaciones entre el hombre, la cultura y su medio biofísico.
- Proporcionar la apertura de espacios de concertación, cooperación y reflexión sobre actividades de educación ambiental en beneficio del sector y la comunidad en general.
- Realizar campañas Institucionales y locales en el manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos.
- Crear un grupo ecológico institucional como eje motriz para el desarrollo de las actividades del proyecto PRAES.
- Celebrar las fechas conmemorativas referentes al cuidado y conservación del medio ambiente.
- Brindar capacitaciones periódicas a todos los individuos de la institución en el manejo y cuidado del medio ambiente.
- Crear una cultura ecológica, mediante actividades que contribuyan a la creación de conciencia frente a la responsabilidad de mantener y preservar el medio y crear una relación armónica individuo - entorno.
- Disminuir el volumen de basura reutilizando al máximo los residuos sólidos.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

6. MARCO CONCEPTUAL

6.1 Marco legal.

La tradición legislativa ambiental en el país se remonta al año 1908, cuando se estableció, en el Decreto 1279, reglamentario de la Ley 25 del mismo año, el pago de obras con bosques que fue una de las causas de la deforestación de la época. En 1912 se adoptó el Código Fiscal Nacional con normas para el uso de los bosques en terrenos baldíos. Estas normas, antes que ayudar a conservar los recursos, aceleraron su destrucción. Mediante la Ley 119 de 1909 se creó la Comisión Forestal cuyo propósito era clasificar los bosques, establecer reglas de explotación y defender las aguas y riquezas vegetales.

A partir de entonces aparecen las leyes 25 de 1913, 113 de 1928, 200 de 1936, 75 de 1947, 135 de 1961 que tienen que ver con el uso de los bosques, las aguas, la creación del Ministerio de Agricultura y la distribución y el uso del suelo agrícola.

En el año 1954 se creó la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CVC) y en 1968, el Instituto de Desarrollo de los Recursos Naturales Renovables (INDERENA); con ellos se consolidó la base conceptual de lo que después se conocería como política de desarrollo sostenido y de áreas especiales.

En 1973 se expidió la Ley 23, cuyo propósito era “prevenir y controlar la contaminación del medio ambiente y buscar el mejoramiento, conservación y restauración de los recursos naturales renovables, para defender la salud y el bienestar de todos los habitantes del territorio nacional”. Esta ley incluyó artículos sobre incentivos económicos, coordinación entre entidades, educación, servicio nacional ambiental obligatorio, gastos de protección y renovación de los recursos y pago por contaminación. Además, estableció los lineamientos de política para orientar la gestión ambiental y le concedió facultades al gobierno para expedir el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección Ambiental (Decreto 2811 de 1974).

La legislación sobre protección del ambiente y manejo de los recursos naturales se complementó con la aprobación de la Ley Sanitaria Nacional (Ley 9 de 1979), que contiene el ordenamiento jurídico en tres áreas: Saneamiento ambiental, atención a las personas y vigilancia y control sanitarios.

Mediante la Ley 12 de 1982 se estableció la obligatoriedad de una franja o cinturón verde para las ciudades con más de 300.000 habitantes, con el fin de detener la expansión incontrolada de las mismas y preservar las tierras con un uso potencial para la producción de alimentos.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

Los años ochenta se caracterizaron por la expedición de una serie de normas relacionadas con la descentralización administrativa y fiscal: Leyes 76 de 1985, 11 de 1986, 13 de 1988 y el acto legislativo N.º 1 de 1986 sobre la elección popular de alcaldes.

La Constitución Política de Colombia de 1991 recogió la legislación ambiental y la sintetizó en el Título II, Capítulo 3 “De los derechos colectivos y del ambiente”. Sus mandatos, en lo referente al ambiente y al manejo de los recursos naturales, fueron reglamentados en lo fundamental en la Ley 99 de 1993. Por medio de esta ley se creó el Ministerio del Medio Ambiente, se reordenó el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organizó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), y se dictaron otras disposiciones.

Ley 99 de 1993: Se mencionan algunos de los artículos de la Ley que tienen relación con el PAE:

Artículo 1º. Principios generales ambientales.

Numeral 3: “Las políticas de población tendrán en cuenta el derecho de los seres humanos a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza”.

Numeral 9: “La prevención de desastres será materia de interés colectivo y las medidas tomadas para evitar o mitigar los efectos de su ocurrencia serán de obligatorio cumplimiento”.

Numeral 10: “La acción para la protección y recuperación ambiental del país es una tarea conjunta y coordinada entre el Estado, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales y el sector privado. El Estado apoyará e incentivará la conformación de organismos no gubernamentales para la protección ambiental y podrá delegar en ellos algunas de sus funciones”.

Numeral 12: “El manejo ambiental del país, conforme a la Constitución Nacional, será descentralizado, democrático y participativo”.

Artículo 5º. Funciones del Ministerio.

Numeral 9: “Adoptar conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional, a partir de enero de 1995, los planes y programas docentes y el pènsum que en los distintos niveles de la educación nacional se adelantarán en relación con el medio ambiente y los recursos naturales renovables, promover con dicho Ministerio programas de divulgación y educación no formal y reglamentar la prestación del servicio ambiental”.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

Artículo 31. Funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales.

Numeral 3: “Promover y desarrollar la participación comunitaria en actividades y programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables”.

Numeral 8: “Asesorar a las entidades territoriales en la formulación de planes de educación ambiental formal y ejecutar programas de educación ambiental no formal, conforme a las directrices de la política nacional”.

Numeral 22: “Implantar y operar el sistema de información ambiental en el área de su jurisdicción, de acuerdo con las directrices trazadas por el Ministerio de Medio Ambiente”.

Artículo 102: Del servicio ambiental.

“Un veinte por ciento (20%) de los bachilleres seleccionados para prestar el Servicio Militar Obligatorio, prestarán servicio ambiental, preferiblemente entre quienes acrediten capacitación en las áreas de que se trata esta ley.

El servicio ambiental tiene por objeto prestar apoyo a las autoridades ambientales, a las entidades territoriales y a la comunidad en la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Tendrá las siguientes funciones: (a) Educación ambiental; (b) Organización comunitaria para la gestión ambiental; (c) Prevención, control y vigilancia sobre el uso del medio ambiente y los recursos naturales renovables”.

Ley 115 de 1994: De la Ley General de Educación se transcriben algunos de los artículos relacionados con el PAE:

Artículo 5º. Fines de la educación.

Numeral 9: “El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país”.

Numeral 10: “La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la nación”.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

Artículo 6º. Comunidad educativa.

“La comunidad educativa está conformada por estudiantes o educandos, educadores, padres de familia o acudientes de los estudiantes, egresados, directivos docentes y administradores escolares”.

Artículo 14. Enseñanza obligatoria.

Literal c: “La enseñanza de la protección del ambiente, la ecología y la preservación de los recursos naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Constitución Política”.

CONCEPTOS:

Residuo Solido

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento que resulta del desarrollo de una obra, industria o actividad humana, que no tiene valor de uso directo y es rechazado por quien lo genera.

Clasificación

Los residuos sólidos se clasifican en orgánicos e inorgánicos:

Los **orgánicos** son sustancias que poseen la propiedad de descomponerse en un tiempo relativamente corto. Por ejemplo, cáscaras de frutas, verduras, residuos de comida, hierbas, hojas y raíces; vegetales, madera, papeles, cartón y telas entre otros.

Los **inorgánicos** son todos los materiales y elementos que, no se descomponen fácilmente y sufren ciclos de degradabilidad muy largos. Entre ellos están los plásticos, loza, vidrio, hojalata, zinc, hierro, desechos de construcción.

Fuentes de Producción

Las fuentes de producción de residuos sólidos están directamente relacionadas con la actividad social o económica que desarrolla la población.

Clasificación de los residuos de acuerdo con su fuente:

Industrial

Domiciliario

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

De plazas de mercado

Comercial

Institucional

De construcción y demolición

Residuos voluminosos

Residuos hospitalarios

Impacto De Los Residuos Sólidos

Los residuos sólidos, comúnmente llamados basuras, se han convertido en un factor que amenaza la salud humana y el medio ambiente, por su alto volumen de generación en las ciudades.

El alto consumo de bienes y servicios y el inadecuado manejo de los residuos, ha llevado a que el ciudadano los vea como un problema del cual es urgente deshacerse. Al ser expuestos en lugares públicos durante largos periodos de tiempo, genera la proliferación de caninos y roedores ocasionando graves problemas de contaminación visual, del aire, del suelo y de los cuerpos de agua.

Los **residuos sólidos inorgánicos**, son los mayores generadores de impacto ambiental por su difícil degradación. Ocasionan problemas a la hora de su disposición por no realizarse de manera adecuada, lo que da paso al deterioro del medio ambiente.

Tradicionalmente tanto productores como consumidores desbordan el consumo de recursos produciendo altos volúmenes de residuos sólidos, sin prever los daños que podrían ocasionar al entorno por su acumulación ante la notoria reducción de la capacidad de autorregulación natural del medio.

Impactos Ambientales Ocasionados Por El Inadecuado Manejo De Los Residuos Sólidos Domiciliarios.

Sobre la salud pública.

La seguridad personal.

Contaminación del agua, suelo y aire.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA- FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA	VERSIÓN: 2

Contaminación visual.

Consumo exagerado de recursos naturales.

Los residuos deben separarse desde la fuente. Es decir, en el lugar donde se producen. Clasificar adecuadamente los residuos generados en los hogares, lugares de estudio, de recreación o de trabajo, facilita su recuperación y aprovechamiento, se protege el medio ambiente y se facilita la labor que realiza la población recicladora.

El aprovechamiento de los residuos sólidos consiste en el manejo integral de los residuos. Los materiales recuperados se incorporan temporalmente al ciclo económico y productivo por medio de la reutilización, el reciclaje, la incineración, el compostaje o cualquier otra modalidad que conlleve beneficios sanitarios, ambientales y/o económicos.

Cuando se habla de las ventajas que tiene el aprovechamiento de residuos, mencionamos algunas etapas:

Reducir

Consiste en minimizar la cantidad de residuos sólidos generados para disminuir los impactos ambientales y los costos asociados a su manipulación. La reducción de residuos sólidos puede realizarse en las viviendas, las instalaciones comerciales e industriales a través de compras selectivas y del aprovechamiento de productos y materiales.

Reutilizar

Es la acción por la cual el residuo sólido con una previa limpieza es utilizado directamente para su función original o para alguna relacionada, sin adicionarle procesos de transformación. No siempre es posible recuperar todos los residuos que se quiere puesto que no se cuenta con tecnología apropiada. La participación en campañas para la separación de residuos lleva a aumentar la cantidad de material recuperable y reducir el volumen que se traslada al relleno sanitario.

Reciclar

Es aprovechar y transformar los residuos sólidos urbanos que se han recuperado para utilizarlos en la elaboración de nuevos productos. Por ejemplo, el plástico se puede transformar para hacer mangueras, bolsas o incluso juguetes; el papel reciclado se utiliza para hacer nuevos utensilios de papel como las bolsas. Los materiales que se seleccionan en los lugares de origen (casas, edificios, colegios, universidades, industrias, entre otros) se entregan al recuperador libres de grasa y limpios para que puedan ser reutilizados y reciclados. Las botellas o frascos en los que se haya envasado químicos,

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

insecticidas o venenos, deben separarse en otra bolsa o recipiente. No se pueden mezclar con los otros materiales que se le entreguen al recuperador, ellos saben qué hacer con ellos porque conocen el peligro que estos representan para la salud.

Residuos reciclables y No reciclables

Los residuos se clasifican en aprovechables y no aprovechables con base en su posibilidad de reutilización y reciclaje

Reciclables; Compuestos por papel, cartón, vidrio, envase plástico, tetrapack, metales voluminosos, papel, cartón.

No Reciclables: Compuestos por restos de comida, pañales, calzado, celofán, cintas de video, medicamentos caducados, aceite quemado, entre otros.

Materiales Que Se Pueden Reciclar

Papel

Si se recuperan grandes cantidades de papel seleccionándolo adecuadamente en los lugares o fuentes donde se producen, se ayuda a reducir la cantidad de residuos sólidos urbanos en la ciudad. Dentro de los tipos de papel para reciclar está el de *tipografía*, de *archivo*, *Kraft*, *cartones*, *papel periódico*, *revistas*.

El papel que no se puede recuperar, es un papel no reciclable. Dentro de ellos se encuentran los papeles con alquitrán; los impregnados con negro de humo, con parafina, con grasa, con aceite, con manteca o encerados; los revestidos de plástico; el papel carbón; los papeles satinados; los recubiertos con barniz o laca; los papeles de fotografía; los papeles adhesivos y los papeles laminados con tela o aluminio.

Tampoco son reciclables papel vegetal (papel cebolla) los papeles impregnados de sustancias impermeables a la humedad (resinas sintéticas, silicona, láminas metálicas y plásticas). El papel sanitario usado como: papel higiénico, papel toalla, servilletas y pañuelos de papel.

Vidrio

El vidrio es un material que por sus características es fácilmente recuperable y es un 100% reciclable. Es decir, que a partir de un envase utilizado puede fabricarse uno nuevo que puede tener las mismas características del primero. La facilidad de reutilización del vidrio abre muchas oportunidades de negocio, se pueden emprender iniciativas para su reducción y aprovechamiento.

Como vidrio reciclable se incluyen los envases retornables, envases



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-
FO-22

**PROYECTO INSTITUCIONAL
CUIDANDO MI PLANETA**

VERSIÓN: 2

desechables, frascos para productos alimenticios, envases de licores y vinos, frascos para cosméticos y medicinas, solo podemos reciclar los envases de vidrio que ya están desocupados.

Como artículos de vidrio no reciclables se incluyen las lámparas fluorescentes, tubos de televisión, monitores de computadores, vidrios de espejos, utensilios domésticos (ollas de vidrio), artículos de vidrio para laboratorios.

Plásticos

El plástico es un material que dura mucho tiempo para su descomposición, por lo que es considerado un contaminante en alto grado. Cuando se puede reutilizar, se hace un bien a la naturaleza y a la salud. La mayoría de la materia prima con que se fabrican los plásticos, son traídos de otros países, por eso se incrementa el costo para los pequeños y medianos fabricantes. Si una parte de esa materia prima se recupera, se reducen los costos de producción para nuestros fabricantes, ahorrando dinero, ayudando también a proteger los recursos naturales.

El principal problema para reciclar el plástico es la variedad, ya que se presentan varios tipos con diferentes usos y duración, se encuentran desde el más duro hasta el más blando. Además, pueden contener objetos extraños que los dañan y no pueden ser reutilizados.

Metales

Al reciclar las latas que contienen alimentos y bebidas que se hacen con aluminio, se evita la extracción de este metal de la tierra, disminuyendo el consumo de combustibles y la producción de gases contaminantes, puesto que para producir una tonelada de aluminio se necesitan 31 barriles de petróleo, mientras que reciclando se utilizan tan solo 2 barriles.

También es reciclable el hierro, cobre, aluminio, plomo, antimonio, piezas de fundición, bronce, envases de aluminio.

Los envases de aluminio (de refrescos, gaseosas y cerveza) no deben contener objetos extraños por dentro y en lo posible deben estar limpios, es decir, que no tengan la etiqueta o la marca.

También se recicla la chatarra proveniente de electrodomésticos, varillas, marcos de ventanas, rejas, partes metálicas de vehículos, juguetes, bicicletas, triciclos, ollas metálicas, entre otros.

Los anteriores materiales deben separarse y almacenarse en lugares limpios, libres de humedad y aislados del ambiente natural de tal forma que no se dañen unos con otros.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

Los sobrantes de cocina y los papeles sanitarios deben ser aislados en recipientes diferentes y mantenerlos tapados.

El reciclaje es útil porque disminuye la cantidad de residuos sólidos urbanos al igual que el consumo de energía, de agua, de recursos naturales y de materias primas. También se disminuye la contaminación del agua y del aire, es útil porque produce - ingresos para los que los que realizan esta actividad.

CONCEPTUALIZACIÓN DE AMBIENTE Y PRIORIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

Para la elaboración del PRAE (Proyecto Ambiental Escolar) es indispensable la participación de la comunidad educativa. Ella debe partir de aclarar el concepto de ambiente y de caracterizar la problemática ambiental en los niveles global, nacional, regional y local, para luego priorizarla teniendo en cuenta los recursos, la capacidad técnica, la viabilidad y el impacto educativo y social del proyecto.

El PRAE define el medio ambiente como:

"Cualquier espacio de interacción y sus consecuencias entre la Sociedad (elementos sociales) y la Naturaleza (Elementos naturales), en lugar y momento determinados.

En esta dinámica concepción el Hombre es, a la vez, un elemento natural en tanto ser biológico, y social en tanto creador de cultura y desarrollo en su más amplia acepción. Así, visto desde una dimensión antropocéntrica, este concepto ubica al ser humano en el centro mismo de la intrincada red de interacciones entre la sociedad y la naturaleza. Así el concepto "ambiente" ha variado desde una visión estática de ser "todo lo que nos rodea", tomado como un instante fotográfico o como imagen estática (y tal vez lejana) del espacio físico, hacia la comprensión dinámica, de interacción, y sus consecuencias, entre los elementos

que lo componen; que ve al ambiente como un complejo sistema de interrelaciones, muy activo, entre el espacio físico y el sociocultural, en medio del cual está la especie humana (como individuos o como grupos organizados), actuando como motor de ese dinamismo.

Sin embargo, y aun cuando el ambiente, considerado globalmente, no tiene límites ni fronteras, para fines de análisis y comprensión conceptual, esta definición, además de dinamismo, le atribuye dimensiones limitantes (espacial y temporal).

En términos espaciales, y desde un punto de vista holístico, el ambiente es sólo uno en la tierra. No obstante, dadas las variadas diferencias geológicas, morfológicas y fisiográficas de la superficie terrestre y de biodiversidad, así como

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

la muy diversa variedad de formas de la organización humana (sociedades, naciones, países, etnias, etc.), se pueden distinguir infinidad de “ambientes”, en los cuales son reconocibles los elementos conceptuales (naturales y sociales e interacción) que definen el ambiente.

La integralidad del ambiente se evidencia más sensiblemente, cuando se toma en consideración el impacto que las acciones humanas tienen sobre las características de los factores ambientales que condicionan la calidad, constancia y perdurabilidad de un ecosistema y con él, la calidad de vida para una especie de referencia, en nuestro caso, la especie humana.

Otra aproximación a este concepto considera al ambiente, en su visión global, como un sistema compuesto por los elementos naturales, sociales y culturales que existen en el Planeta Tierra, sus permanentes interacciones y los resultados que de ella se derivan.

En una visión más particular es el conjunto de los elementos naturales, sociales y culturales existentes en un lugar, así como sus interacciones y resultados derivados, en un momento determinado.

El concepto primitivo de ambiente, tomado como el entorno, lo externo a nosotros, por su amplitud y generalidad no subraya características dinámicas y condiciones sistemáticas provenientes de dos factores fundamentales: Las interrelaciones entre los elementos constitutivos, y los elementos nuevos que estas interacciones producen. A su vez, parece excluir a los seres humanos, quienes pueden, entonces, asumir una posición ajena, sintiendo que observan el “entorno”, sin ser parte integrante de él. Evidentemente, se requiere subrayar, de manera permanente, que somos parte consustancial del ambiente, como seres naturales y sociales, y no entes desligados o espectadores de los acontecimientos ambientales. Por todo ello, actualmente, las definiciones de ambiente coinciden en destacar las relaciones entre la naturaleza y la sociedad, como el núcleo básico de este concepto".

¿Qué es el dengue?

Es una enfermedad viral aguda que puede afectar a personas de cualquier edad, pero son más susceptibles los niños y los adultos mayores, causada por un virus transmitido a través de la picadura de mosquitos infectados (*Aedes aegypti*).

Los mosquitos del dengue ponen sus huevos en depósitos de agua limpia como albercas, floreros de plantas acuáticas, llantas, baldes de agua y cualquier recipiente que está a la intemperie y que puede almacenar agua. Allí se



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-
FO-22

**PROYECTO INSTITUCIONAL
CUIDANDO MI PLANETA**

VERSIÓN: 2

desarrollan las larvas y después pasan a su forma adulta que es la que transmite el virus.

El dengue nace de nuestros comportamientos. Si mantenemos nuestros patios limpios, si tenemos un adecuado uso de los desechos evitamos que se conviertan en potenciales reservorios de mosquitos.

¿Cómo se transmite?

La única forma de transmisión es cuando el mosquito *Aedes Egipto* se alimenta con sangre de una persona enferma de Dengue y luego pica a otras personas sanas, así les transmite esta enfermedad. La hembra deposita sus huevos en las paredes de recipientes con agua estancada, limpia y a la sombra. Un solo mosquito puede poner 80 a 150 huevos, cuatro veces al día.

El mosquito que transmite el Dengue (*Aedes aegypti*), se presenta de manera más frecuente en zonas urbanas, por lo cual las familias, comunidad educativa, y todos deben trabajar de manera mancomunada para prevenir la enfermedad.

Las autoridades de salud y personal médico deben estar en capacidad de diagnosticar y atender oportunamente a las personas que presenten los síntomas de acuerdo con las Guías de Atención y Protocolos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social y que se pueden consultar en la página web de la entidad.

Síntomas

El Dengue se caracteriza por fiebre, dolor en los huesos y dolor de cabeza, dolores en las articulaciones, pérdida del apetito y dolor detrás de los ojos. Hay unos síntomas que son de alarma, como decaimiento mayor, permanencia de

fiebre, sangrado en las encías, en la orina, moretones en la piel y dolor abdominal persistente.

Las personas que presenten estos síntomas, no se debe auto medicar sino acudir de inmediato al médico para que reciba la atención necesaria. Hay que tener muy presente que el Dengue es prevenible, si se trata a tiempo.

Es importante que el personal médico haga un oportuno y adecuado diagnóstico del dengue y guíe su tratamiento a través del algoritmo que ya debe estar en poder de todos los profesionales de la salud. Colombia posee los cuatro serotipos de la enfermedad y tenemos que ser los pioneros en el correcto tratamiento del dengue

¿Qué hacer en caso de tener la enfermedad?

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

- No auto medicarse
- Ingerir abundante líquido
- Acudir inmediatamente a la institución de salud.

Recomendaciones para la comunidad

Para prevenir el dengue se deben evitar los depósitos de agua que sirven de criadero para los mosquitos con el fin de disminuir la reproducción de estos. Para esto se debe:

- Cambiar frecuentemente el agua de los bebederos de animales y de los floreros.
- Tapar los recipientes con agua, eliminar la basura acumulada en patios y áreas al aire libre, eliminar llantas o almacenamiento en sitios cerrados.
- Utilizar repelentes en las áreas del cuerpo que están descubiertas
- Usar ropa adecuada camisas de manga y pantalones largos
- Usar mosquiteros o toldillos en las camas, sobre todo cuando hay pacientes enfermos para evitar que infecten nuevos mosquitos o en los lugares donde duermen los niños.
- Lavar y cepillar tanques y albercas
- Perforar las llantas ubicadas en los parques infantiles que pueden contener aguas estancadas en episodios de lluvia.
- Rellenar con tierra tanques sépticos en desuso, desagües y letrinas abandonadas.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <small>SC-CER 216375</small>
CÓDIGO GSA- FO-22	PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA	VERSIÓN: 2

7. METODOLOGIA

La metodología aplicada a este proyecto es de Acción-Participación, porque todos los sujetos conscientes que integran La Institución Educativa actuarán por el alcance de las metas y fortalecer las competencias ciudadanas desde el cuidado del medio ambiente.

Como estrategias metodológicas se proponen las siguientes:

- Elaboración de adornos para el embellecimiento de la Institución.
- Campañas de reciclaje para estimular la eliminación de residuos sólidos adecuadamente.
- Jornadas de capacitación para enriquecer el conocimiento sobre el medio ambiente y así generar un cambio de conducta en el estudiantado. • Talleres activos y motivantes.
- Cuidado de las materas.

8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Si bien las actividades relacionadas con el proyecto se detallan en el registro GSA_FO_23_Planeación y Seguimiento de Proyectos Institucionales, en la siguiente tabla, el proyecto señala las actividades características a realizar para dar cumplimiento a los objetivos planteados previamente.

ACTIVIDADES	OBJETIVOS	METODOLOGIA	DESARROLLO
Inducción.	Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del proyecto.	Acción participación	Febrero
Decorando mi aula.	Promover la participación, el liderazgo, la autoestima mediante el embellecimiento y cuidado de mi espacio.		De Febrero a Abril



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO



CÓDIGO GSA-
FO-22

**PROYECTO INSTITUCIONAL
CUIDANDO MI PLANETA**

VERSIÓN: 2

Celebración de fechas relacionadas con el medio ambiente: Día del árbol, del agua, de la tierra, del medio ambiente.	Concientizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales.		Abril Mayo Junio
Jornadas de embellecimiento de la Institución.	Promover el sentido de pertenencia hacia la Institución creando un ambiente saludable en ella.		Durante el año escolar
Jornadas de Aseo.	Fomentar la higiene, la presentación personal, el cuidado del medio mediante la limpieza de		Durante el año escolar
	la Institución y sus alrededores.		
Jornada de Reciclaje.	Estimular la utilización de los residuos sólidos como medio de generar ingreso a los hogares.		Mensual
Jornada de Siembra y cuidado de materas.	Motivar a la comunidad educativa al cuidado y embellecimiento del entorno a través de las plantas.		Durante el año escolar
Charlas.	Enriquecer el conocimiento de los educandos sobre el cuidado y preservación del medio ambiente.		Durante el año escolar

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	  <p>SC-CER 216375</p>
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

9. RECURSOS

Físicos

Planta física de la Institución

Hogares de las estudiantes

Fuentes de almacenamiento de residuos sólidos

Zonas verdes (jardín de la Institución)

Humanos

Docentes

Alumnas

Padres de familia

Personal de apoyo

Pedagógicos

Videos

Conversatorios sobre el medio ambiente

Actos cívicos con temas relacionados al medio ambiente

Talleres

Transversalidad de las áreas

Feria de la ciencia

Instituciones que trabajan por el medio ambiente: Secretaría de Medio Ambiente, Simpad.

	<h1>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE MARÍA MAZZARELLO</h1>	
<p>CÓDIGO GSA- FO-22</p>	<p>PROYECTO INSTITUCIONAL CUIDANDO MI PLANETA</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>

10. EVALUACION

La evaluación se hará cualitativamente, por cada actividad realizada, permitiendo así señalar los alcances y las oportunidades del mejoramiento para el alcance de las metas. Cada evaluación será registrada en medios magnéticos (escritos y visuales)

11. BIBLIOGRAFIA

Ley General de educación

Constitución Política de Colombia

J.M. Alonso y otros: “Ambiente y desarrollo”.

Cañal, García y Porlán : “Ecología y Escuela”

M.S.Navarrete: “Educación ambiental”

J.Daubois : “La ecología en la escuela”.

Nov. Villaverde : “Educación ambiental”

CIBERGRAFÍA

<http://www.educar.org/Proyectos/medioambiente.asp>

<http://www.minsalud.gov.co/salud/Paginas/Dengue.aspx>

<http://www.bvsde.paho.org/cursodesastres/diplomado/curso2/tema1.html>